



FICHA IDENTIFICATIVA

Datos de la asignatura

Código	
Nombre	Teoría y práctica del montaje
Curso	Grado en Cine
Semestre	Primero
Titulación	Cine
Materia	Tecnología
Carácter	Obligatoria
Créditos ECTS	6
Lengua en la que se imparte	Castellano
Curso académico	2018 - 19

DATOS DEL PROFESORADO

Responsable de Asignatura	Iván Martín Rodríguez
Condición Académica	Doctor en Comunicación Audiovisual
Tipo de profesorado/Perfil Docente	Profesor Asociado
Correo electrónico	ivan.martin@pdi.atlanticomedio.es
Teléfono	828 019 019 ext. 2023
Tutorías	Lunes de 13:00 a 14:00



DESCRIPCIÓN Y CONTENIDOS DE LA ASIGNATURA

Historia del montaje.
El proceso de trabajo en una sala de montaje.
El montaje analógico y digital.
El montaje clásico: el raccod y la ley del eje
El ritmo.
La estructura.
El montaje en el cine de ficción.
El montaje en el documental .
El montaje en el cine Experimental y Videoarte.
El montaje sonoro y el silencio.
La posproducción
Final Cut Pro: captura, operaciones en la línea de tiempo, retoque.
Avid Media Composer
Relación del montador con el director.

COMPETENCIAS

Competencias Generales

CG1 - Comprender la narrativa cinematográfica atendiendo a los parámetros básicos del análisis y los modelos teóricos existentes	
CG2 - Conocer las herramientas y las nuevas tecnologías de medios de producción de empresas e industrias culturales cinematográficas.	
CG3 - Capacidad para expresar y relacionar ideas mediante el lenguaje cinematográfico.	

Competencias Específicas

CE4 – Emplear los métodos y procedimientos técnicos para la creación de imágenes cinematográficas.	
CE5 - Administrar métodos y procesos de producción, registro y divulgación de la creación sonora en el ámbito cinematográfico	
CE6. Conocer la terminología propia del cine, así como las normas y conceptos del lenguaje audiovisual.	



CE7 – Realizar la recopilación y el inventariado de los materiales sonoros y visuales teniendo en cuenta las técnicas narrativas y tecnológicas básicas para la construcción, estructuración y finalización de una producción audiovisual.	
CE8 - Capacidad y habilidad para utilizar los programas y equipos técnicos empleados en la dirección y la producción cinematográficas.	

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Vincular y reconocer los elementos visuales y sonoros que se asocian a las técnicas asimiladas para la elaboración de creaciones cinematográficas.

Utilizar los equipos y programas técnicos propios de la industria cinematográfica en sus diferentes etapas.



ACTIVIDADES FORMATIVAS

Actividad formativa	Horas	% Presencialidad
Clase teórica	60	100
Proyectos y trabajos	48	100
Tutoría	12	100
Trabajo Autónomo del alumno	180	0
	300	

METODOLOGÍAS DOCENTES

Metodología
Método expositivo. Lección magistral
Resolución de problemas
Metodología por proyectos
Tutoría presencial (individual y/o grupal)
Heteroevaluación, autoevaluación y coevaluación

SISTEMAS DE EVALUACIÓN

Sistemas de Evaluación	Ponderación mínima (%)	Ponderación máxima (%)
Asistencia y participación activa	10	10



Realización de trabajos y prácticas	40	40
Pruebas de evaluación teórico-prácticas	50	50

Sistema de evaluación (Convocatoria ordinaria):

- La evaluación de la asignatura constará de una prueba teórica, de la realización de un trabajo individual y de la asistencia y trabajo diario del alumnado.
- La prueba teórica consistirá en un examen tipo test y/o preguntas de desarrollo. El test será de 30 preguntas, cada una de ellas con cuatro opciones y solo una de ellas correcta. Las preguntas se ajustarán al contenido teórico impartido en la asignatura y será representativa de la totalidad de los temas.
- El trabajo individual consistirá en la creación de un cortometraje de tres a cinco minutos de duración utilizando los medios de edición y las técnicas aplicadas en clase.
- La asistencia, la intervención, la participación y el trabajo diario serán tenidos en cuenta en la evaluación.
- Para aprobar la asignatura es necesario superar cada apartado de la evaluación.

Sistema de evaluación (Convocatoria extraordinaria):

- En caso de que el alumno haya aprobado alguna de las dos partes de la evaluación, se le guardará dicha nota aprobada en la convocatoria extraordinaria y solo tendrá que realizar la parte suspensa.
- Si la prueba suspensa fuese la teórica, deberá presentarse nuevamente a examen de tipo test y/o de preguntas de desarrollo.



- Si el trabajo no estuviese aprobado, el alumno deberá hacer las correcciones que el profesor estime oportunas o en su caso, volver a presentar un nuevo cortometraje.



REFERENCIAS/BIBLIOGRAFÍA

Básicas

- Morante, F. M. (2014). Montaje audiovisual: teoría, técnica y métodos de control. Editorial UOC.
- Barroso, J. (2008). Realización audiovisual. Ed. Síntesis.

Complementarias

- Sánchez, M. C. F. (1995). Influencia del montaje en el lenguaje audiovisual. Universidad de Sevilla, Facultad de Ciencias de la Información.
- Bolaños, C. (1969). Técnicas del montaje audiovisual.
- Meakins, F. (2009). Final Cut Pro. Language Documentation & Conservation, 3(1).
- Cutanda, R. (2012). Avid Media Composer 6: la solución de Avid para editores profesionales. *Video popular: la revista del audiovisual*, (147), 46.
- Jago, M. (2017). *Adobe Premiere Pro CC Classroom in a Book (2017 release)*. Adobe Press.

RECURSOS WEB DE UTILIDAD



RESUMEN POLÍTICA ACADÉMICA

- a. [La asistencia a clase](#) es fundamental. Si el alumno se acoge al sistema de evaluación continua, la no asistencia a una clase no exime de presentar los trabajos que se hayan solicitado. Recuerde que un porcentaje de la nota final depende de la participación.
- b. [Las clases comienzan y terminan](#) a la hora establecida. Una vez que comience la clase, por deferencia al resto de compañeros y al docente, no está permitida la entrada de ningún alumno. Con el mismo criterio, tampoco se permite la salida de clase antes de su finalización. Atascos, tutorías, viajes, reuniones... no son razones que permitan sortear esta norma.
- c. [Está prohibido](#) comer, beber, mascar chicle y todo aquello que dicta la educación y el sentido común durante la clase.
- d. [Está terminantemente prohibido](#) hacer uso del teléfono móvil con fines personales.
- e. [Honestidad académica](#). El plagio, las trampas, las ayudas no autorizadas para la elaboración de trabajos o la falsificación de documentos implican el suspenso automático de la asignatura y el traslado de lo ocurrido al Decano de la Facultad para la adopción de las medidas oportunas (apertura de expediente y/o expulsión). Plagiar es la mayor infracción en la que se puede incurrir en la Universidad. Desconocer qué es plagiar no es una eximente. En el ámbito académico quizá sería un agravante. Tampoco es posible plagiar "sin mala intención". Todos los trabajos deben ser originales y todos los recursos utilizados deben ser referenciados con arreglo a la normativa establecida por la Universidad. El 'olvido' de una referencia será considerado plagio.
- f. [Integridad Académica](#). La ausencia de citación de fuentes, el plagio de trabajos o uso indebido/prohibido de información durante los exámenes, o la firma en la hoja de asistencia por un compañero que no está en clase, implicará la pérdida de la evaluación continua, sin perjuicio de las acciones sancionadoras que estén establecidas por la Universidad.
- g. [Faltas de ortografía](#). En cuanto a las faltas de ortografía, y como regla general, una falta grave supondrá un punto menos en el ejercicio o evaluación. Dos faltas graves dos puntos menos y tres faltas graves un suspenso en el ejercicio o evaluación. Respecto a las faltas de ortografía consideradas leves (tildes), dos faltas equivalen a una grave.